

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14676 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao (Bizkaia), anuncia: Que en el procedimiento concursal número 504/09 referente al concursado Comercial Mardaraz S.L., Imar Servicios Generales S.L., Imarplus Servicios Generales Sociedad Limitada y papelería Donak S.L. con NIF B48567366, B95155966, B95251989 y B48452857, pore auto de fecha 13.04.10 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acuerda la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se han declarado disueltas las concursadas Comercial Mardaraz, S.L., Imar Servicios Generales S.L., Imarplus Servicios Generales, S.L., Papelería, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao (Bizkaia), 13 de abril de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100027675-1